

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1826.

SAN ANASTASIO, PAPA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Hospital de mugeres.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 15', y se oculta á las 6 h. y 45'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 60.	79 00.	E.	Nublado y lluvia
A las 12 del dia....	29, 9, 70.	79 03.	N.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29. 9, 60.	80 06.	E.	Nublado.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 1 h. 42' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 1' tard.
1.a Bajamar á las 7 h. 52' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 10' noch.

Concluye el articulo inserto en el diario de ayer.

Despues de haber disminuido de este modo las ventajas de los especuladores redujo al 4 p^o la cantidad de 255 millones que estaban al 5. Restituyeronse 2.800.000 libras á los que no quisieron conformarse con la reduccion, y se crearon dos millones de cédulas del Echiquier. Todos estos poderosos medios aumentaron considerablemente la circulacion; pero como no bastasen para hacer subir el precio de las cosas y escitar el espíritu de las empresas, se exigió que el Banco de Londres redujese el interes de sus descuentos de 5 á 4 p^o, resultando de todas estas medidas una gran masa de capitales sin empleo.

Para ayudar el banco estas diversas operaciones, puso en circulacion una masa cansiderable de papel moneda; con esto la depresion de los capitales hizo subir extraordinariamente los precios, y el negociante mas prudente, mas circunspecto y mas

metódico en sus especulaciones , se vió precisado , digámoslo así , à aventurar sus fondos en empresas problemáticas.

En esta ocasion fuè quando el gobierno ingles abrió un vasto campo à la codicia y al genio activo , y emprendedor de los negociantes , señalandoles la America española como una mina fecunda que ellos solos debian beneficiar. Con esto se vieron los especuladores mas tímidos meterse à ojos cerrados en esta nueva carrera : despues de haber embarcado sus propios capitales se acudió al crédito y aun se hicieron empréstitos onerosos ; tales eran las esperanzas que se habian concebido. El banquero , el comerciante , el fabricante , todos se aventuraron en tales términos que al primer descalabro se generalizó el sobresalto.

Una circunstancia que contribuyó mucho à agravar el mal fuè la naturaleza de los bancos particulares que existen en toda Inglaterra. Estos banqueros que mas bien merecen el nombre de *cajeros públicos* no son otra cosa mas que los depositarios del metálico de los individuos de todas las clases del estado. Reciben y pagan al corriente y no pueden en consecuencia percibir interés alguno ; pero como tienen grandes gastos que hacer y que mantenerse ellos y sus familias , se dedican à descontar efectos de comercio , imponer en los fondos públicos y aun algunos à aventurar en especulaciones comerciales una parte mas ó menos grande de los capitales ociosos que necesariamente deben quedar en sus manos. Semejantes establecimientos sin duda muy útiles en tiempos tranquilos en cuanto ponen en circulacion los capitales , dan estension al crédito y favorecen la industria , suelen experimentar , como acabamos de verlo , las catastrofes mas desastrosas , porque efectivamente sucede que al primer indicio triste cada uno corre à pedir su dinero , y si el banquero despues de haber apurado la reserva que crey necesaria para cubrir sus obligaciones diarias , no tiene tiempo de realizar los valores que ha empleado , se ve en la precision de suspender sus pagos , de donde resulta que todas las ruedas de la circulacion quedan paradas. El comerciante manufacturero es el que en esta catastrophe padece mas que todas las otras clases , porque privado de los caudales que tenia en poder de su banquero y aguardando el retorno de las remesas que hizo à pais extranjero , ni puede pagar ya à sus operarios , ni sus materias primeras ; de conformidad que él tambien tiene que cerrar sus fábricas , y una gran parte de la poblacion se vé de repente sin tener con que subsistir.

Desde entences se ha creido remediar el mal con medidas medias y no se ha hecho mas sino empeorarle. En efecto el banco prestó y presta sobre prenda , pero para el efecto ha debido poner en circulacion nuevo papel que el gobierno ha procurado sostener , proporcionandose à mucha costa una cantidad

suficiente de metálico. Mas esto ¿ á que propenderá sino á aumentar la masa del capital en circulacion : y teniendo semejante aumento una proporcion permanente á la subida de los precios , resultará que sin haber disminuido las necesidades, se habrán dificultado los medios de satisfacerlas. Se dirá que siendo todo relativo en el mundo comercial, y habiendo sido general la subida de los precios, las cosas quedaron como antes. Esto pudiera ser así con respecto á la Inglaterra misma , pero no respecto de las demas naciones , porque si estas producen á precios mas bajos , aquella ya no podrá sostener la concurrencia en los mercados extranjeros ; y esto es lo que se ha verificado en los de la America meridional , en que apesar de la preponderancia de la Inglaterra , sostenida mas bien por maniobras politicas que por ventajas reales , no hay sino un solo ramo de comercio en que puede rivalizar con sus vecinos , esto es , el de los algodones. En todos los demas ramos tienen la preferencia las manufacturas continentales y solo se necesitaria un ligero impulso para conservarsela.

Por otra parte el embarazo y el descredito de las compañías inglesas hacen precaria su posicion en esa America en que se habian fundado tan largas esperanzas. Todas esas compañías caen una tras otra , y acaso no se hallará un momento mas favorable para que las demas naciones se presenten en un teatro en que los ingleses por su desmedida ambicion han perdido su influencia y su superioridad natural.

Es tiempo que la Europa reconozca sus verdaderos intereses &c.

Este articulo del *Drapeau blanc* demuestra bien á las claras la intencion de su autor , y para que nadie dude de élla concluye con este periodo. "¿ Por qué la civilizacion europea, que es toda francesa , no se trasladará á la America del Sur , asi como el egoismo comercial que es enteramente ingles se ha trasladado á la America del Norte ?"

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 24 de Julio ha comunicado á la Direccion general de Rentas la Real orden siguiente.

He dado cuenta al Rey N. Sr. de lo manifestado por V. SS, y el Contador geueal de Valores en 6 del corriente , acerca del expediente remitido por el Intendente de Valencia , en que resulta la efectiva aprehension de un falucho contrabandista cargado de géneros de lenceria y tabacos , hecha en las calas del cabo de S. Antonio por los dependientes y marineros de la flota de Rentas de Denia , al mando de su cabo Don Geronimo Lopez , en cuya arriesgada y gloriosa accion murió el marinero Antonio Marti , salieron heridos el citado cabo Lo-

pez y el marinero Juan Bautista Sanoguera, y asistieron los Dependientes D. Pedro Ballesta y D. Pedro Cabrera, y los marineros José Rodríguez, Mariano Almir, José Espi y Gaspar Reduan; y enterado S. M., conformandose con el dictamen de V. SS., y del referido Contador general de Valores, se ha servido mandar que á los citados individuos se les den las gracias por su valeroso comportamiento: que en las hojas de sus servicios se anote este particular y su mérito, y que se les tenga presentes para sus mejores colocaciones en primera coyuntura, con entera preferencia á otros que no hayan acreditado semejantes servicios, especialmente al cabo que mandó la accion: que á este se le den 1.500 rs.; al marinero Sanoguera 800, y á cada uno de los seis individuos restantes, dependientes y marineros, 500 rs.; é igual cantidad á Josefa Buquer, viuda del Antonio Martí, con mas tres reales diarios por via de pension, que deberá percibir hasta que tome estado en cuyo caso le cesa á, haciendose tales abonos del fondo del Resguardo, ó en su defecto de otros de las Rentas, con calidad de reintegro; pero que de todos modos los interesados lo reciban al contado. De Real orden lo digo á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento y publicacion en la Gaceta.

CONSULADO.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza, debe celebrarse á su presencia á las once de la mañana del Jueves 17 del corriente, junta de acreedores á D. Miguel Antonio Reyes, almacenero de sombreros en la calle de San Francisco, en consecuencia del juicio universal que de ellos ha formalizado. Y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legitimos representantes con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan caudales frutos ó efectos del deudor ó noticia de otros en quienes existan, se presenten á manifestarlo. Cadix 14 de Agosto de 1826.

TEATRO DEL BALON. = Del Rey abajo ninguno, y labrador mas honrado Garcia del Castañar (comedia en tres actos). = El duo del Tancredi (por D. Cayetano Galiley y el Sr. Alfonso Navarro, ambos nuevos). = Manchegas á cuatro. = En seguida el referido Galiley se presentará á cantar un aria de la opera la Semiramis. = Los butibambas y musibarrenas (sainete). = A las 5.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.